

RAD. 680014003001-2020-00078-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que por correo electrónico el 31 de julio del presente año, se solicitó desglose del contrato de arrendamiento por continuar vigente.

Bucaramanga, 13 de agosto de 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud elevada por la parte actora y de conformidad con el art. 116 C.G.P., se ordena el desglose del contrato de arrendamiento para ser entregado a la parte demandante, por continuar vigente.

Una vez realizado el desglose y se cuente con la posibilidad de ingresar a las instalaciones del Palacio, se procederá a fijar fecha y hora para la entrega de los documentos a la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

*JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA*

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 14 de agosto de 2020

Firmado Por:

**PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3c54fc0c35bd2dbe983d2f68c64fa6816da441e5532001ffda2ef5af269dce2

Documento generado en 13/08/2020 03:47:49 p.m.